

## POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD

Resolución 2063 de 2017

Adoptada por el Ministerio  
de Salud y Protección Social

¿Cómo hacer parte de los espacios  
de Participación en Salud?



- \* Servicio de Atención a la Comunidad (SAC)
- \* Sistema de Información y Atención al Usuario
- \* Comité de Participación Comunitaria (COPACO)
- \* Asociación de Usuarios
- \* Comité de ética Institucional
- \* Veedurías ciudadanas en Salud

QUE BENEFICIOS TIENE PARA LOS USUARIOS LA POLÍTICA  
DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD?

PODER CONTAR CON UN INSTRUMENTO LEGAL PARA EXIGIR  
LA PARTICIPACIÓN EN LA TOMA DE DECISIONES Y EJERCER  
CONTROL A LOS RECURSOS Y ACTORES DEL SISTEMA DE SALUD